



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N° 0075 Año 2019

La Plata,

26 MAR 2019

VISTO el vencimiento de los cargos de Ayudante Alumno Ordinario ocupados por el Sr. Pablo Omar Sotomayor Checa y el Sr. Federico Giudici Michilin,

lo actuado por la Comisión de Enseñanza a Fojas 1, aprobado por el Consejo Directivo de esta Facultad en su sesión del día 21 de marzo de 2019, y

CONSIDERANDO que es necesario realizar un concurso para regularizar la cátedra; el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Llamar a Concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de dos cargos de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra de "Astronomía General".

Artículo 2°: Integrar el Jurado de la siguiente manera:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado Titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Dr. Rubén Vazquez	Dra. Rosa Orellana	Dr. Gonzalo De Elía	Dra. Romina Di Sisto	Sr. Matías Ruiz Díaz	Sr. Ariel Unamundo
Dra. Alicia Cruzado	Dr. Daniel Del Cogliano				
Dra. Silvana de Biasi					

Artículo 3°: Establecer el período de inscripción del presente llamado entre los días 3 y 17 de abril de 2019 inclusive. La misma se formalizará por el Departamento de Concursos de esta Facultad en el horario de 8.30 a 12.30 hs. La modalidad de Inscripción es la establecida en el Artículo 5° del Reglamento Nro. 22 de esta Facultad.

Artículo 4°: Utilizar el Reglamento N°22 de la FCAG como referencia del presente llamado a concurso en cuanto a las presentaciones y plazos allí establecidos, y encomendar al Jurado que a los efectos de evaluar los méritos de los postulantes utilice como referencia lo establecido en dicho reglamento.

Artículo 5°: Establecer que en el caso de que la materia que motiva este concurso no sea dictada, se podrá reasignar al docente para colaborar en las cátedras que la facultad determine según sus necesidades y con el acuerdo del docente para cumplir su carga horaria anual.

Artículo 6°: Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Comunicar a los miembros de la Comisión Asesora y dar amplia difusión.

RESOLUCIÓN del CONSEJO DIRECTIVO N°: 37

fcatacchio

El Friede Chalar
Geol. ELFRIEDE CHALAR
Secretaría de Asuntos Académicos
Fac. de Ciencias Astronómicas y Geofísicas
U.N.L.P.

U.N. Raúl Anibal Perdomo
U.N. RAÚL ANIBAL PERDOMO
DECANO
Fac. de Ciencias Astronómicas y Geofísicas
U.N.L.P.